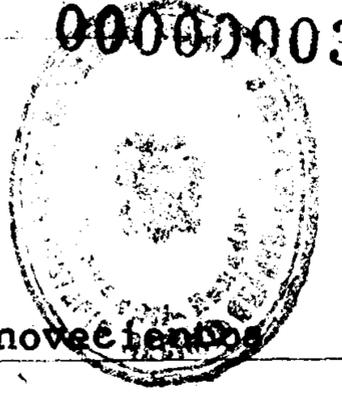


1 "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA.", de
2 conformidad con las cláusulas siguientes: -----
3 PRIMERA: Interviniente. - A la celebra-
4 ción de la presente escritura, comparece la compañía
5 "Continental de Predios COPRE Sociedad Anónima", con
6 domicilio en esta ciudad, representada por su Gerente
7 General señor Juan Marcet Ghiglione, debidamente au-
8 torizado por la Junta General de esta compañía, y
9 legitima su intervención con el respectivo nombramiento
10 inscrito, tal como consta de las copias del Acta de
11 dicha Junta y del nombramiento que se los acompaña pa-
12 ra agregarlos al final de este instrumento. -----
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante es-
14 critura pública, celebrada en esta ciudad, ante el Notario
15 doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día treinta de di-
16 ciembre de mil novecientos setenta y seis, é inscrita
17 en el Registro Mercantil, el día dieciseis de febrero
18 de mil novecientos setenta y siete, los señores Jorge
19 Marcet Alujas; Lorenzo Pérez García; Carlos Phillips Ore-
20 llana; Ernesto Paladines Mosquera y Enrique Pérez García,
21 constituyeron la compañía denominada "Continental de Pre-
22 dios COPRE Sociedad Anónima", con un capital de: Seis -
23 cientos mil sucres, dividido en sesenta acciones nomina-
24 tivas y ordinarias de diez mil sucres cada una, esti-
25 pulando el plazo de cincuenta años que están transcu-
26 rriendo desde la antedicha fecha de inscripción en el
27 Registro Mercantil; b) Por escritura pública, celebrada
28 en esta ciudad, ante el Notario doctor Gustavo Falconí Le -

00000003



NOTARIO XIV

ERNESTO TAMA C.
ABOGADO

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 desma ,el día doce de diciembre de mil novecientos
2 ochenta y tres , é inscrita el día seis de abril de mil
3 novecientos ochenta y cuatro en el Registro Mercantil de
4 este cantón , la compañía denominada "Continental de Pre-
5 dios COPRE Sociedad Anónima " , por decisión de la Junta
6 General y cumpliendo todo el trámite legal respectivo,
7 aumentó su capital en Cuatrocientos mil sucres más ,
8 que sumados al capital anterior de seiscientos mil
9 sucres , lo estableció en un millón de sucres , divi-
10 dido e n cien acciones ordinarias y nominativas de :
11 diez mil sucres cada una ; c) En cumplimiento del
12 Artículo quinto de la Ley número cincuenta y ocho , pu-
13 blicada en el Registro Oficial número quinientos noventa
14 ta y cuatro del treinta de diciembre de mil nove-
15 cientos ochenta y seis , que fue reformada en cuanto
16 a la ampliación del plazo a dos años para su cumpli-
17 miento según la Ley número ochenta y uno , publicada
18 en el Registro Oficial número ochocientos treinta y cin-
19 co del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochen-
20 ta y siete, la Junta General Extraordinaria de esta com-
21 pañia "Continental de Predios COPRE Sociedad Anónima " ,
22 celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos
23 ochenta y ocho , aprobó aumentar el capital en un mi-
24 llón de sucres más , para que sumados al capital exis-
25 tente de un millón de sucres ,dé el capital total de
26 dos millones de sucres , divididos en doscientas accio-
27 nes de diez mil sucres cada una. - Este aumento de un*
28 millón de sucres , lo pagan los accionistas de esta com-

1 pañía con valores tomados de la cuenta "Superávit por Reva-
2 lorización de Activos Fijos" en la forma que consta en la
3 antes referida acta de Junta General ,celebrada el día
4 veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho , y con -
5 forme consta en la cláusula tercera de la presente escri -
6 tura; d) Se deja constancia especial de que los Accionis-
7 tas que intervienen en este aumento de capital, señores
8 Javier Pérez Quintero , Ernesto Paladines Mosquera , Car-
9 los Phillips Orellana , Juan Carlos Abad y Jorge Marcet
10 Alujas son de nacionalidad ecuatoriana , y la Accionista
11 compañía "Shanbanhof Overseas Corp." es de nacionalidad
12 panameña ,que con la debida autorización de inversionis-
13 ta extranjera ya intervino en anterior aumento de capi-
14 tal aprobado por la Intendencia de Compañías mediante
15 el trámite respectivo que consta en la antedicha escritu-
16 ra pública , inscrita el seis de abril de mil novecien-
17 tos ochenta y cuatro en el Registro Mercantil de este can-
18 tón , y el actual aumento de capital en que interviene es-
19 ta compañía panameña es pagado con fondos de la Cuenta
20 "Superávit por Revalorización de Activos Fijos " , y por
21 lo tanto no hay nueva inversión que requiera autoriza-
22 ción de inversionista extranjera ; y ,además , se deja
23 constancia de que el señor Werner Gansauer B. , intervino
24 en la referida acta del veinte de mayo de mil novecien-
25 tos ochenta y ocho de Junta General de la compañía "Conti-
26 nental de Predios COPRE Sociedad Anónima " , por la Accio-
27 nista "Shanbanhof Overseas Corp. " , con la carta-poder
28 que al respecto le otorgó esa compañía panameña y que



NOTARIO XIV

ERNESTO TAMA C.
ABOGADO

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 consta en el Libro Expediente de Actas , y tal como este
 2 mismo representante ha intervenido por esta Accionista
 3 en todas las Juntas Generales efectuadas por la compañía
 4 "Continental de Predios COPRE Sociedad Anónima " ; e)En
 5 la antedicha Acta consta que la Junta General ,celebra-
 6 da el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y
 7 ocho ,también resolvió reformar los estatutos como con-
 8 secuencia del aumento de capital que se había aprobado,
 9 y por lo tanto ,el artículo cuarto de los Estatutos
 10 de esta compañía debe decir: "El capital social de es-
 11 ta compañía es de Dos millones de sucres, dividido en
 12 doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil
 13 sucres cada una^v, capital que podrá ser aumentado por
 14 resolución de la Junta General de Accionistas".-----
 15 TERCERA :AUMENTO DE CAPITAL. - Con los antecedentes
 16 expuestos ,el señor Juan Marcet Ghiglione ,en su calidad de
 17 Gerente General y representante legal de la compañía "Con-
 18 tinenta l de Predios COPRE Sociedad Anónima " , con la
 19 debida autorización de la Junta General de la misma ,
 20 declara que el capital de esta compañía se lo aumenta
 21 en Un millón de sucres más, dividido en cien acciones
 22 ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una,
 23 que han sido suscritas por los accionistas de esta com-
 24 pañia ,en proporción a sus respectivas acciones , y han
 25 sido pagadas íntegramente con valores tomados de la Cuen-
 26 ta "Superávit por Revalorización de Activos Fijos " ,en
 27 la siguiente forma :el Accionista Javier Pérez Quinte-
 28 ros , ha suscrito cinco acciones de diez mil sucres cada

1 una y ha pagado su valor total ;el Accionista señor
2 Ernesto Paladines Mosquera , ha suscrito una acción de:
3 diez mil sucres y ha pagado su valor total ; el Ac-
4 cionista señor Carlos Phillips Orellana , ha suscrito
5 una acción de diez mil sucres , y ha pagado su valor
6 total ;el Accionista señor Juan Carlos Abad , ha suscri-
7 to una acción de diez mil sucres y ha pagado su valor
8 total ;el Accionista señor Jorge Marcet Alujas ,ha sus-
9 crito setenta y dos acciones de diez mil sucres cada una
10 y ha pagado su valor total; y la Accionista "Shanbanhof
11 Overseas Corp. " , ha suscrito veinte acciones de diez
12 mil sucres cada una y ha pagado su valor total. -----

13 C U A R T A : REFORMA DE LOS ESTATUTOS. - El Geren -
14 te General señor Juan Marcet Ghiglione , por los dere
15 chos que representa de la compañía "Continental de Predios
16 COPRE Sociedad Anónima " , y con la debida autorización
17 de la Junta General de la misma , también declara que,co-
18 mo consecuencia del aumento de capital determinado en
19 la cláusula precedente, y tal como lo resolvió la an-
20 tes indicada Junta General ,se aprobó reformar el Ar -
21 tículo cuarto de los Estatutos de esta compañía que
22 constan en la antes referida escritura de constitución
23 celebrada en esta ciudad, el día treinta de diciembre de
24 mil novecientos setenta y seis , ante el Notario doctor
25 Carlos Quiñónez ,é inscrita el día diecisiete de febrero
26 de mil novecientos setenta y siete en el Registro Mercan-
27 til de este cantón , artículo estatutario que fue refor-
28 mado cuando se aumentó el capital en la anterior ocasión ,

00002005

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A." CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 1988.

En la oficina del local social situado con frente a la calle Pedro Carbo 1015 de esta ciudad de Guayaquil, a los veinte días de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía "Continental de Predios COPRE S.A.", o sean: Sr. Javier Pérez Quinteros, por sus propios derechos; Sr. Ernesto Paladines Mosquera, por sus propios derechos; Sr. Carlos Phillips Orellana, por sus propios derechos, Sr. Juan Carlos Abad, por sus propios derechos, Sr. Jorge Marcet Alujas, por sus propios derechos, y "Shanbanhof Overseas Corp.", --- representada por el Sr. Werner Gansauer B.; los mismos que representan todo el capital suscrito y pagado de \$ 1'000.000,00 de esta compañía, y declaran que aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos: 1º) Aumento del capital conforme a las últimas reformas a la ley de compañías; 2º) Reforma de los Estatutos de esta compañía. Esta Junta General la celebran de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías.- No asisten a esta reunión los Comisarios de esta compañía, no obstante de haber sido convocados en forma especial e individual.- Preside esta Junta el titular de la misma Sr. Ernesto Paladines Mosquera, y actúa en la Secretaría el Gerente General Sr. Juan Marcet Ghiglione.- Una vez cumplidos estos requisitos, el Presidente de esta Junta la declara legalmente instalada y manifiesta que, conforme al objeto aprobado, se trate sobre el primer punto, o sea sobre el aumento del capital de acuerdo con las últimas reformas a la ley de Compañías, y al respecto agrega que según lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley. 58 publicada en el Registro Oficial Nº 594 del 30 de Diciembre de 1986, que fue reformada en cuanto a la ampliación del plazo a dos años para su cumplimiento según la Ley Nº 81 publicada en el Registro Oficial Nº 835 del 18 de Diciembre de 1987, las compañías anónimas tendrán un capital mínimo de \$ 2'000.000,00, y como nuestra compañía tiene el capital suscrito y pagado de \$ 1'000.000,00, mociona para que se lo aumente en \$ 1'000.000,00 más, a fin de establecer el capital social en \$ 2'000.000,00, aumento que será pagado con valores de la cuenta "Superávit por Revalorización de Activos Fijos" que asciende a \$ 3'368.316,29 conforme consta del certificado de contabilidad de esta compañía, cuenta de la cual se tomaría la indicada cantidad de \$ 1'000.000,00, así: Para el accionista Sr. Javier Pérez Quinteros, la cantidad de \$50.000,00, que está en proporción a sus acciones; para el accionista Sr. Ernesto Paladines Mosquera, la cantidad de \$ 10.000,00, que está en proporción a su acción; para el accionista Sr. Carlos Phillips Orellana, la cantidad de \$ 10.000,00, que está en proporción a su acción; para el accionista Sr. Juan Carlos Abad, la cantidad de \$ 10.000,00, que está en proporción a su acción; --- para el accionista Sr. Jorge Marcet Alujas, la cantidad de \$ 720.000,00, que está en proporción a sus acciones; y, para el accionista "Shanbanhof Overseas Corp.", --- la cantidad de \$200.000,00, que está en proporción a sus acciones.- Puestas en consideración estas exposición y moción, son aprobadas por unanimidad de votos, y por lo tanto, esta Junta General resuelve aumentar el capital de esta compañía en \$ 1'000.000,00 más, aportados en la forma que se acaba de aprobar, a fin de que tanto valor sumado al capital actual de \$ 1'000.000,00, dé el total de \$ 2'000.000,00, divididos en 200 acciones de \$ 10.000,00 cada una; debiendo al efecto hacerse inmediatamente los respectivos asientos contables.- A continuación, el Presidente ordena que se trate sobre el segundo punto del objeto aprobado, o sea sobre la reforma de los Estatutos.- Inmediatamente el Gerente General de esta compañía indica que, como se ha aprobado el

aumento del capital en \$/ 1'000.000,00 más, mociona para que se apruebe la consecuente reforma del Art. 4º de los Estatutos de esta compañía en el sentido de que el capital es de \$/ 2'000.000,00, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una. Puesta en consideración esta exposición y moción son aprobadas por unanimidad de votos.- Por lo tanto, esta Junta General aprueba reformar el Art. 4º de los Estatutos de esta compañía, que deberá decir, así: "El capital social de esta compañía es de \$/ 2'000.000,00, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 10.000,00 cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".- Con estas resoluciones, el Gerente General de esta compañía debe otorgar la escritura pública correspondiente por el aumento de capital y reforma de los Estatutos, y se cumpla con todo el trámite legal establecido.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso de 40 minutos para que se redacte el Acta.- Transcurrido este tiempo, el Presidente de esta Junta la declara reinstalada con los mismos accionistas concurrentes y dispone que el Secretario lea la presente acta que es aprobada por unanimidad de votos; y finalmente declara terminada esta reunión.-

(f.) Presidente y Accionista, E. Paladines M.; (f.) Accionista, J. Pérez Q.; (f.) Accionista, C. Phillips O.; (f.) Accionista, Juan C. Abad; (f.) Accionista, J. Marcet A.; -- (f.) Accionista, p. "Shanbanhof Overseas Corp."-----, W. Gansauer; (f.) Secretario-Gerente General, Juan Marcet G. ---

CERTIFICO: que el presente documento es copia auténtica del original del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Continental de Predios COPRE S.A." celebrada el día 20 de Mayo de 1988, que consta en el respectivo Libro de Actas de esta compañía, al que me remito en caso necesario.-----

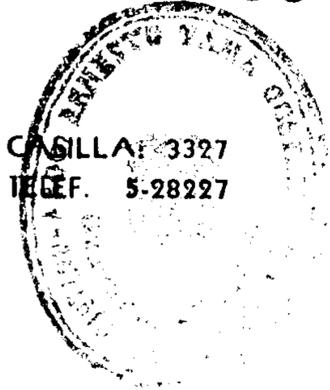
Guayaquil, a los treinta días de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-----

.....
Juan Marcet Ghiglione
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A.

00000006

P. CARBO 1015
GUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 24 de Junio de 1987

Señor Ing.
Juan Marcet Ghiglione
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato informar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Continental de Predios COPRE S.A. en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal de la Compañía, en los términos y con las limitaciones indicadas en el Art. Noveno de los Estatutos Sociales que constan de la escritura Pública de constitución, autorizada por el Notario de éste Cantón, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 30 de Diciembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el 17 de Febrero de 1977.

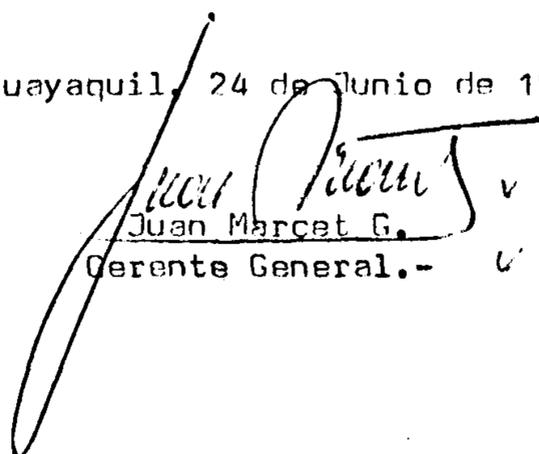
Atentamente

P. COMPAÑIA ANONIMA CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A


Carlos Phillips Urellana
Secretario Ad - hoc

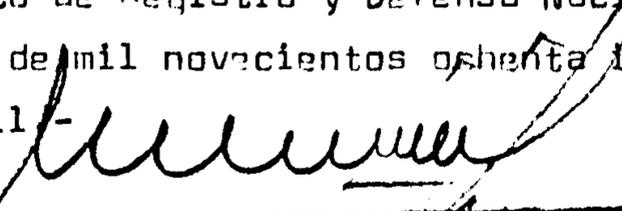
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE Sociedad Anónima.

Guayaquil, 24 de Junio de 1987


Juan Marcet G.
Gerente General.-

Que-

da inscrito el presente Nombramiento de Gerente General a foja 40.351 a 40.352, número 11.118 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.466 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre diez de mil novecientos ochenta y siete .- El Registrador Mercantil -

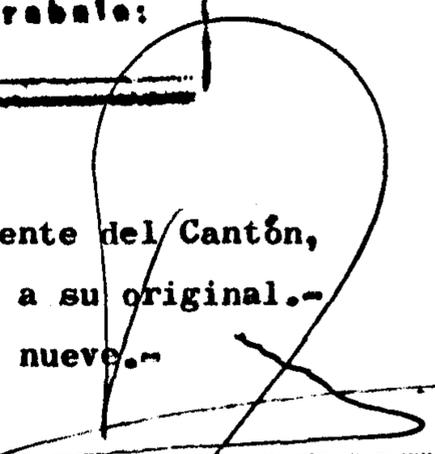

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
\$ 5.589 00/100 -

Licenciado Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-




Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

0000 007



NOTARIO XIV
ERNESTO TAMA C.
ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 según consta de la escritura pública mencionada en el
2 antecedente b) de la cláusula segunda del presente ins-
3 trumento , y por lo tanto el citado Artículo Cuarto dirá:
4 "El capital social de esta compañía es de Dos millones
5 de sucres dividido en doscientas acciones ordinarias y
6 nominativas de diez mil sucres cada una , capital que
7 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
8 de Accionistas".-----
9 C O N C L U S I O N . - Agregue usted, señor Notario , la
10 copia del Acta de Junta General , y la copia del nom-
11 bramiento de Gerente General que se los acompaña , y
12 cumpla las formalidades de estilo para el perfecciona-
13 miento de esta escritura . - firmado) doctor Jorge Ne -
14 grón Fischer. - Abogado . - Registro número doscientos se-
15 tenta y seis". - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELE-
16 VADA A ESCRITURA PUBLICA . = S O N C O P I A S . -
17 Quedan agregados a mi registro formando parte integran-
18 te de esta escritura y para que se copien en todos
19 y cada uno de los testimonios que de élla se dieren:
20 el nombramiento de Gerente General de la compañía "Con -
21 tinental de Predios COPRE Sociedad Anónima " ; y , la
22 copia del Acta de Junta General Ordinaria de Accionis-
23 tas de la mencionada compañía . - Esta escritura está
24 exenta del pago de Impuestos según consta del Decre-
25 to Supremo número setecientos treinta y tres , artículo
26 primero de fecha veintidós de agosto de mil novecien-
27 tos setenta y cinco , publicado en el Registro Oficial
28 número ochocientos setenta y ocho , de fecha veintinue-

1 ve de agosto del mismo año . - L E I D A esta escri-
2 tura de principio a fin ,por mí el Notario en alta voz
3 al compareciente , éste la aprueba en todas sus partes,
4 se afirma ,ratifica y suscribe en unidad de acto conmi-
5 go el Notario.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

6
7 *Juan Marcet Ghiglione*
8
9

JUAN MARCET GHIGLIONE

GERENTE GENERAL .-C.C.#0903772101.-Vot.-051-271.-

CIA."CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA"

RUC # 0990313164001

10
11
12
13 *J. F. F.*
14
15

SE OTORGO ANTE

16
17 MI ; en fé de éllo, confiero este PRIMER TESTIMONIO ,en
18 seis fojas útiles,que selb y firmo en Guayaquil ,cuatro de
19 septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



20 *J. F. F.*
21

22 ABE. J. F. F. 1989 85074183
Notario Público de Guayaquil

23
24 DOY FE.-Que al margen de la matriz de fecha primero

25 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,tomé nota que
26 el señor Intendente de Compañías de Guayaquil,por Resolución Nú-
27 mero:89-2-1-1-010418,de fecha 14 de noviembre de 1.989 , apro-
28 bó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Es-

tatutos que contiene esta copia.-

Guayaquil, Noviembre 15 de 1.989.

[Handwritten signature]



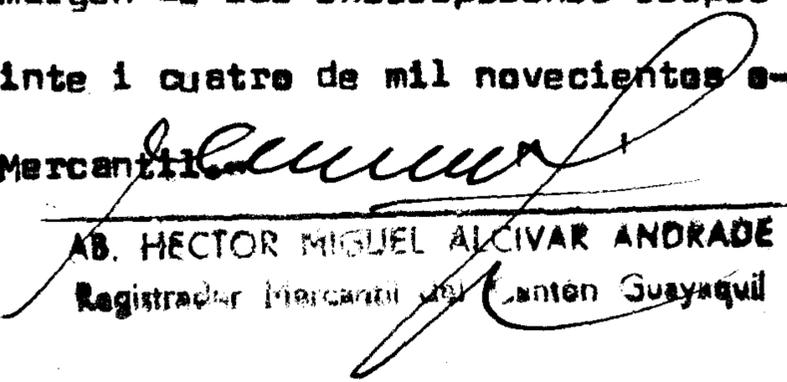
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 89 - 2 - 1 - 1 010418, dictada el 14 de Noviembre de 1.989, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de CONTINENTAL DE PREDIOS CO - PRE SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 45.225 a 45.237, Número 13.171 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.450 del Repertorio. Guayaquil, Noviembre veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

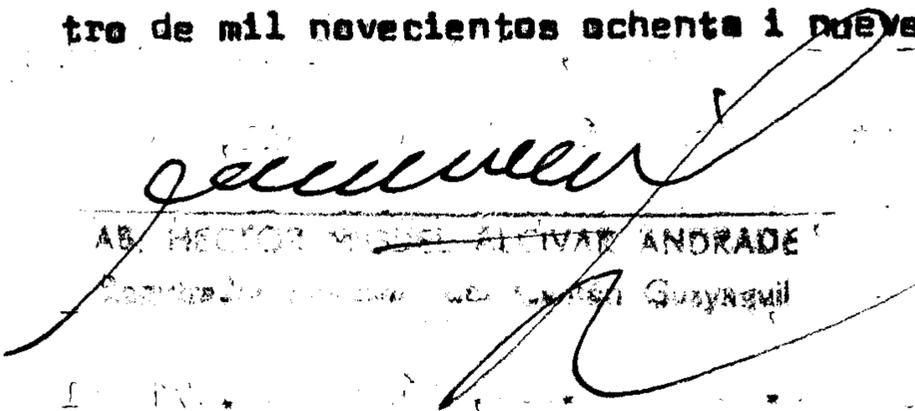
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Noviembre veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

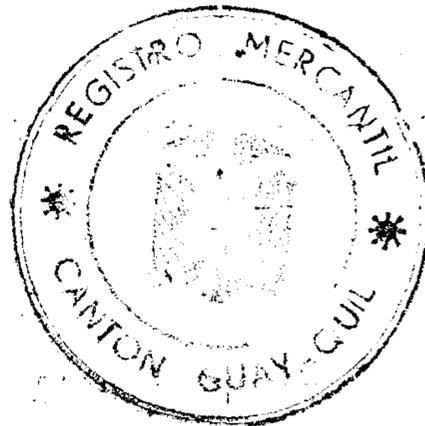
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 4.368 del Registro Mercantil de 1.977, y 9.085 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.

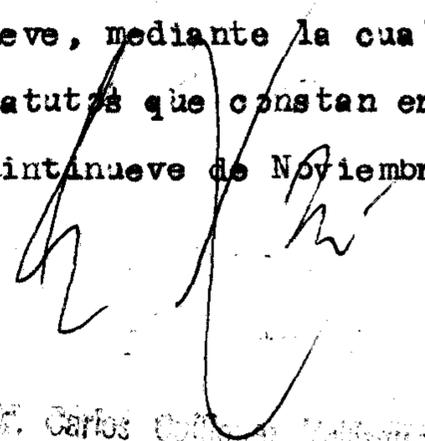

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA.- Guayaquil, Noviembre veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- BOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al tomo de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, de la RESOLUCION No. 89 - 2 - 1 - 1 - 0 1 0 4 1 8 , expedida por el doctor CARLOS ESTARELLAS MERINO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el 14 de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de estatutos que constan en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-


Dr. Carlos Quinonez Velazquez